



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 09/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada participación de la nadadora Balcarceña Thiara López en el Open Internacional de Natación Paralímpica COPAR 2025, representando a Balcarce con esfuerzo, dedicación y excelencia deportiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la nadadora balcarceña Thiara López tuvo una destacada actuación en el Open Internacional de Natación Paralímpica que se llevó a cabo los días 5 y 6 de marzo en el Parque Olímpico de la Juventud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde participaron más de 100 nadadores de Argentina y Chile.

Que en su primera participación en un torneo internacional, Thiara se destacó con varias actuaciones sobresalientes.

Que la joven nadadora logró el podio en dos oportunidades: en los 400 metros estilo libre, donde con un tiempo de 6 ' 44' 03 logró el segundo puesto, y en los 100 metros estilo pecho Sub-16, con una marca de 1' 51" 58, alcanzó el tercer lugar.

Que además Thiara desestancó en otras distancias:-En los 100 metros estilo mariposa, marcó un tiempo de 1' 44" 01, ocupando el séptimo lugar.-En los 50 metros estilo pecho, con un tiempo de 51" 50, quedó en la cuarta posición en la general.-En los 100 metros estilo libre, logró un tiempo de 1' 30" 07, finalizando en el quinto lugar en la clasificación general. -En los 200 metros combinados, completó la prueba en 3' 56" 76, quedando en la séptima posición.-Finalmente, en los 50 metros crol, con un tiempo de 43" 42, se ubicó en el puesto 18 de 34 competidoras.

Que Thiara ha demostrado un compromiso inquebrantable con el deporte paralímpico, superando desafíos y convirtiéndose en ejemplo de perseverancia y disciplina.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 09/25

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo y Deportivo a la participación de la nadadora Balcarceña Thiara López en el Open Internacional de Natación Paralímpica que se realizó los días 5 y 6 de marzo en el Parque Olímpico de la Juventud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a los logros obtenidos, a su esfuerzo, dedicación y contribución al deporte.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-